EP P3, 6, 8,

E. previos pág 6, pg 4. Numeración PS-039

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**DOCUMENTOS PARA CONTRATOS PERSONA NATURAL**	**CÓDIGO:** F-ABS-01
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 1 de 2

NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA		***CEDULA***		
FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL		70.952.456		
DOCUMENTOS		***VERIFICACIÓN***		
		SI	***NO***	***NA***
1	Estudios previos	✓		
2	Estudios académicos (incluye tarjeta profesional en los casos que aplique)	✓		
3	Experiencia Laboral	✓		
4	Conocimientos adicionales	✓		
5	Certificado de no existencia de personal / Insuficiencia de personal	✓		
6	Disponibilidad presupuestal			
7	Plan Anual de Adquisiciones (PAA)			
8	Certificado BPIN	✓		
9	Propuesta del servicio a prestar	✓		
10	Copia de la cédula de la persona natural	✓		
11	Copia del RUT de la persona natural, con clasificación de actividad económica CIIU, revisada por el Secretario de Despacho.	✓		
12	Hoja de vida SIGEP, para personas naturales y Hoja de Vida de la Función Pública para personas jurídicas.	✓		
13	Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (Diligenciada a través de la plataforma de Función Pública)	✓		
14	Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o del representante legal de la entidad, expedido por la Contraloría General de la República.	✓		
15	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal de la entidad, expedido por la Procuraduría.	✓		
16	Certificado de antecedentes penales de la persona natural, expedido por la Policía.	✓		
17	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural, RNMC expedido por la Policía	✓		
18	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	✓		
19	Certificado REDAM	✓		
20	Formato de declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley	✓		
21	Certificado de afiliación a salud, pensiones, ARL			
22	Licencia de conducción vigente y certificado SIMIT (Si se requiere para el desarrollo de la actividad contractual).			✓

Revisar

	DOCUMENTOS PARA CONTRATOS PERSONA NATURAL	CÓDIGO: F-ABS-01
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 2 de 2

23	Certificado médico ocupacional para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, obligatorio, el cual es asumido por el contratista (Decreto 191072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.18), el cual tiene una vigencia de tres años a excepción de los contratistas o trabajadores que hayan reportado accidentes de trabajo en el último año. *Para las actividades que lo requieran certificado para trabajar en alturas.	✓		
24	Situación militar definida para hombres menores de 50 años.	✓		
25	Documentos de vehículos (SOAT, RTM, licencia de tránsito, licencia de conducción), solo para servicios que incluyen transporte.			✓
26	Inscripción en el directorio de proveedores y contratistas del municipio	✓		
27	Paz y salvo municipal original	✓		
28	Certificado de categorización tributaria	✓		
29	Encuesta perfil sociodemográfico (Salud Ocupacional)			
30	Encuesta Talento Institucional			
31	Inscripción como proveedor en SECOP II	✓		
32	Certificación de cuenta bancaria	✓		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	Veronica Marin Marin
CARGO	Secretaria desarrollo economico y Turismo
FIRMA	
FECHA	23-12-2025
DATOS DE LA APROBACIÓN EN COMITÉ DE CONTRATACIÓN	
NÚMERO DE ACTA 69	FECHA DEL COMITÉ 30-12-2025

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA:

La Aptitud Profesional de:

FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL

C.C. No. 70.952.456 de El Peñol - Antioquia

Como: **OFICIAL DE CONSTRUCCION**

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

REGISTRO Y CERTIFICACION

CENTRO DE FORMACION

Medellín, noviembre 7 de 1996

CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION

961915 / diciembre 3 de 1996

NUMERO DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

La República de Colombia
y en su nombre

La Concentración Educativa León XIII

El Peñol - Antioquia

Autorizado por Resolución Ministerial No. 03119 del 10 de Diciembre de 1.964

Confiere a:

Flavio Vladimir Chaverra Gil

Identificado con C.C. No. 70.964.456 de El Peñol

El Título de:

Bachiller

Tecnología Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Ciclo de Educación Media Vocacional, según los planes y programas experimentales autorizados por la Secretaría de Educación mediante Resolución No. 166 del 28 de Febrero de 1.983 y ratificados por el ministerio de Educación Nacional según Resolución No.13274 del 12 de Septiembre de 1.984

Rector

Secretario

Expedido en El Peñol, el 30 de Noviembre de 1.990

Asentado al Folio No. 87 del Libro de Registro No. 01

Scanned by CamScanner

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 70.952.456** presta sus servicios a la Administración Municipal, a través de la suscripción del siguiente contrato:

PS-416-2025: Cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. Con un plazo de tres (03) meses desde el 01 de octubre hasta el 30 de diciembre del 2025, y un valor total de ocho millones ciento noventa y seis mil pesos M/L ($ 8.196.000).

Nota: contrato en ejecución.

Esta solicitud se expide a petición del interesado, en el municipio de El Peñol, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855 ext. 100.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno.

Elaborado por:	Beatriz Elena Marín Atehortua Tecnica de Apoyo a Turismo	Beatriz Marin A

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 70.952.456**, presta sus servicios a la Administración Municipal, a través de la suscripción de los siguientes contratos:

PS-212-2025: Cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.", con un plazo de seis (06) meses, desde el 01 de abril de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, y un valor total de dieciséis millones trescientos noventa y dos mil pesos M/L (16.392.000)
Nota: contrato en ejecución.

Esta solicitud se expide a petición del interesado, en el municipio de El Peñol, a los once (11) días del mes de septiembre de 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno.

Elaborado por:	Veronica Marin Marin Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL identificado con cedula de ciudadanía 70.952.456, se encuentra prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato Prestación de Servicios ***PS-009-2025,*** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.". Con una duración de ochenta y nueve (89) días comprendidos entre el 03 de enero y el 31 de marzo de 2025. Con un valor de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($8.196.000)

Nota: Contrato en ejecución

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los 17 días del mes de marzo de 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	*Beatriz Elena Marín Atehortúa* *Auxiliar// administrativa*	
Revisado por	*Deisy Milena Hernandez Villeges* *Secretaria de Desarrollo Economico y Turismo*	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL con cedula de ciudadanía 70.952.456, se encuentra prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato Prestación de Servicios ***PS-213-2024,*** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.". Con una duración de noventa (90) días comprendidos entre el 08 de abril y el 07 de julio de 2024. Con un valor de siete millones quinientos cincuenta y siete mil pesos m/l ($7.557.000)

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los 21 días del mes de junio de 2024, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Elaborado: Beatriz Elena Marín Atehortúa Beatriz Marín A

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII
Tv 6 A No. 22 – 20 Telefono 8515716 Fax 851 59 77
El Peñol - Antioquia

Establecimiento oficial con estudios aprobados correspondientes a los niveles de Preescolar, Basica Primaria, grados (1° a 5°), Basica Secundaria, grados de (6° a 9°) y Media Vocacional grados (10° y 11°) Modalidades Comercial, Agropecuaria y Sistemas, por Resolucion Ministerial No 5087 de Noviembre 25 de 1969 y segun Resolución Nacional 22118 del 18 de Diciembre de 1984 a partir de 1983, Resolución Departamental 008064 de Agosto 26 de 1993, Resolución de prórroga 008965 de Junio 21 1994 Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Decreto reglamentario Nº 1860 de Diciembre 30 de 1994, Resolucion Departamental 15029 de Octubre 25 de 2002, Resolución Departamental 04082 de 8 de febrero de 2007.

HACEN CONSTAR:

Que, **FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL**, identificado(a) con Cedula 70952456 de El Peñol, laboró en la Institución como Auxiliar de Servicios Generales desde el 02 de febrero del 2016 hasta el 30 de noviembre de 2019. Nombrado por la empresa Asear S.A.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada.

El Peñol, 30 de Enero de 2020

INSTITUCION EDUCATIVA LEON XIII

RECTORÍA

ALVARO ENRIQUE CANO RAMIREZ
C.C 71625481 de Medellin
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL

con documento de identificación No. CC.70952456

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCION

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en MEDELLIN

a los 11 días del mes de Diciembre de 2011.

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ

SUBDIRECTOR(A) CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

REGIONAL ANTIOQUIA

223686 02/12/2011

Número y Fecha Registro

C-DET-001-2025

El Peñol, 23 de diciembre de 2025

En mi calidad de Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, me permito expedir la certificación, sobre la insuficiencia de personal de planta, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*".

Que de acuerdo con artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, "*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*"

Que, de conformidad con el estudio previo, se determinó la necesidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Que el personal de planta de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, del municipio de EL PEÑOL es insuficiente para realizar las actividades propias del objeto del contrato de prestación de servicios citado.

En mérito de lo anterior

CERTIFICO

Que a la fecha no existe personal de planta suficiente en la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE Desarrollo Económico y Turismo, para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el estudio previo presentado el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, de acuerdo con la revisión de los perfiles consultados para ejecutarlas, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

VERONICA MARIN MARIN
Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

El Peñol, 29 de diciembre de 2025

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

que el contrato con objeto "prestación de servicios operativos y logísticos en la preservación y conservación de los bienes de propiedad del municipio de El Peñol" se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo municipal.

Dimensión	07: El Peñol Avanza con Competitividad y Desarrollo Económico
Componente	0701: Desarrollo Económico y Turismo
Programa	070102 fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo
Nombre del rubro presupuestal	Fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo (07.01.02)

Y se encuentra en concordancia con el proyecto y código BPIN: Fortalecimiento al desarrollo productivo y competitivo de la economía local, emprendimiento cultural y sector turístico en el municipio de El Peñol. 2024055410024.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
70111703	Prestación de servicios operativos y logisticos de las zonas verdes de la infraestructura turistica del municipio de El Peñol	Enero	Enero	11 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	33.000.000 COP

CONTRATISTA	FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL
CÉDULA	70.952.456
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y (25) VEINTICINCO DÍAS
VALOR	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($ 17.593.440), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Articular de manera conjunta con el supervisor del contrato los lugares en los cuales se debe cumplir con las labores de preservación y conservación a los diferentes bienes de propiedad del municipio.	Nro de lugares concertados con el supervisor / Nro total de lugares programados para intervención	**100%**	**20%**
2. Verificar y controlar el ingreso y salida de usuarios a las instalaciones del palacio municipal, así como demás bienes del municipio que se le asignen según la Supervisión.	Nro de ingresos controlados y autorizados / Total de ingresos realizados	**100%**	**15%**
3. Prestar cuidado y mantenerse alerta de objetos extraños dejados en las instalaciones y en general garantizar la indemnidad del patrimonio público.	Nro de objetos extraños o riesgos detectados y reportados / total de alertas de seguridad generadas	**100%**	**15%**
4. Garantizar que todos los elementos que se encuentran dentro de las instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño.	Nro de elementos inventariados sin daño ni sustracción / Total de elementos bajo custodia en las instalaciones	**100%**	**15%**

5. Velar por el cuidado y conservación de los bienes que se le asignen en inventario para el cumplimiento de las actividades descritas y responder por los mismos en caso de pérdida.	Nro de bienes entregados para custodiar / Nro de bienes que permanecen durante la prestación del servicio	**100%**	**15%**
6. Apoyar las actividades operativas logísticas que requiera Administración	Nro de actividades ejecutadas / Nro de actividades asignadas	**100%**	**5%**
7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato **Parágrafo**: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.	Número de solicitudes recibidas / solicitudes realizadas	**100%**	**10%**

OBLIGACIONES GENERALES			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**META**	**VALOR PORCENTUAL DE LA META**
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro de verificaciones efectuadas	= al Nro de pagos 6	5%

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza,			

ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL
Cédula: 70.952.456
Fecha: 22 de diciembre 2025

VERONICA MARIN MARIN
Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de diciembre de 2025, a las 14:47:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70952456
Código de Verificación	70952456251222144706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286727464

PIB
14:45:55

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70952456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:48:27 PM horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70952456**
Apellidos y Nombres: **CHAVERRA GIL FLAVIO BLADIMIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2025 02:50:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70952456** y Nombre: **FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130561560** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:52:17 horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70952456,** Apellidos y Nombres **CHAVERRA GIL FLAVIO BLADIMIR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE EL PEÑOL**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70952456 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 08:11 AM

Código Verificación: **9UDLZTKPA1**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL, identificado con cédula de ciudadanía Nro 70.952.456, expedida en El Peñol, Antioquia actuando en representación propia manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley, ni para celebrar contratos con el estado, específicamente con el municipio de El Peñol.

En constancia de lo anterior, se firma el día 22 de diciembre de 2025, en el Municipio de El Peñol (Antioquia).

FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL
CC. 70.952.456

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL identificado(a) con CC 70952456 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2019

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PE?OL**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 23 días del mes 12 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **70952456,** se encuentra afiliado/a desde **17/08/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de diciembre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Modificación

Modificación de coberturas futuras

< Regresar

Contrato
094015126

Documento
N890980917

Empresa
MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Doc. de identidad
C70952456

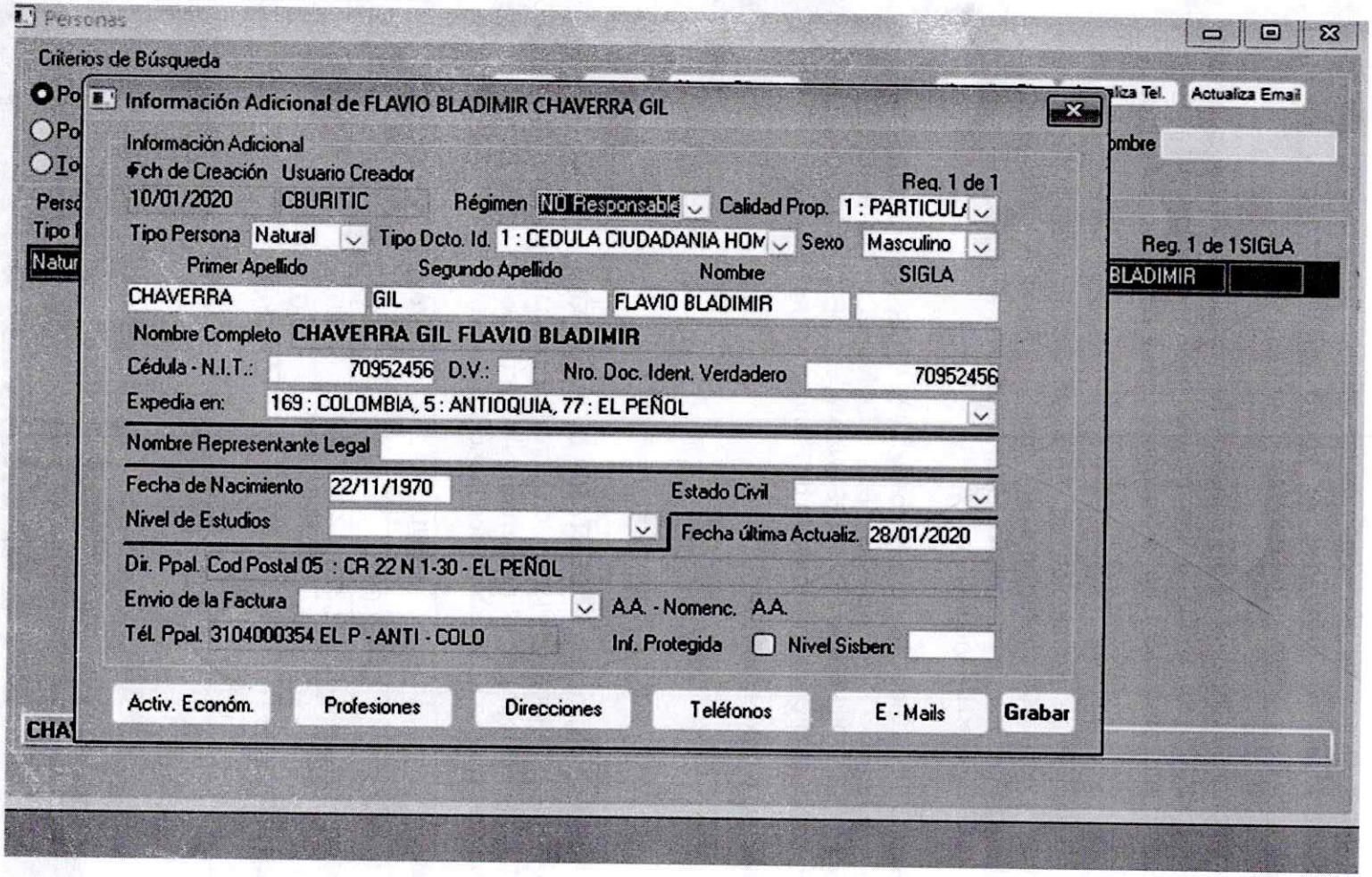
Nombre trabajador
CHAVERRA GIL FLAVIO BLADIMIR

Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
10/10/2024	30/06/2026

Fecha de proceso: 23/12/2025 16:35:57

Dirección IP: 190.71.26.122, 192.230.104.4, 172.16.42.57


Personas
Criterios de Búsqueda
Actualiza Tel.
Actualiza Email
Información Adicional de FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL
Información Adicional
Fch de Creación
Usuario Creador
Req. 1 de 1
10/01/2020
CBURITIC
Régimen
NO Responsable
Calidad Prop.
1 : PARTICULA
Tipo Persona
Natural
Tipo Dcto. Id.
1 : CEDULA CIUDADANIA HOM
Sexo
Masculino
Primer Apellido
Segundo Apellido
Nombre
SIGLA
CHAVERRA
GIL
FLAVIO BLADIMIR
Nombre Completo
CHAVERRA GIL FLAVIO BLADIMIR
Cédula - N.I.T.:
70952456
D.V.:
Nro. Doc. Ident. Verdadero
70952456
Expedia en:
169 : COLOMBIA, 5 : ANTIOQUIA, 77 : EL PEÑOL
Nombre Representante Legal
Fecha de Nacimiento
22/11/1970
Estado Civil
Nivel de Estudios
Fecha última Actualiz.
28/01/2020
Dir. Ppal. Cod Postal 05 : CR 22 N 1-30 - EL PEÑOL
Envio de la Factura
A.A. - Nomenc.
A.A.
Tél. Ppal. 3104000354 EL P - ANTI - COLO
Inf. Protegida
Nivel Sisben:
Activ. Económ.
Profesiones
Direcciones
Teléfonos
E - Mails
Grabar
Reg. 1 de 1
SIGLA
BLADIMIR

Esto lo reconoce la sentencia C-524/03 de la Corte Constitucional donde indica que:

"(…) Ellas (las normas) contienen una obligación para el Departamento Nacional de Planeación y las dependencias de planeación de las entidades territoriales, que no es facultativa ni discrecional, de ***brindarles el apoyo administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento****."* Paréntesis por fuera del texto.

Así las cosas, la autonomía funcional de los Consejos Territoriales de Planeación, como instancia de planeación, está ligada a las condiciones necesarias para atender eficientemente su objeto misional y no al reconocimiento de personería jurídica y presupuesto propio.

6. El Consejo Territorial de Planeación de Antioquia extiende la invitación a la participación en el encuentro subregional de Consejeros Territoriales de Planeación Municipal – Subregión Oriente para el día 14 de octubre de 2025. Que se realizó en el municipio de El Carmen de Viboral.

7. Mediante Decreto No. 28 del 16 de febrero de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVAN ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y SE CONFIRMAN REPRESENTANTES DE OTROS SECTORES", se renueva y conforma el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de El Peñol.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Solicitar a la **SECRETARÍA DE HACIENDA** pagar a los siguientes integrantes del Consejo Territorial de Planeación Municipal, por concepto de apoyo logístico por la representación municipal en el encuentro subregional de consejos territoriales de planeación, los valores que se relacionan a continuación:

NOMBRE	CÉDULA	VALOR A RECONOCER
Héctor Mauricio Arias	75.082.697	$40.000
Luz Marina Tapias	43.832.378	$40.000
Reinaldo Hernández	3.540.555	$40.000
Maria Consuelo Ramírez Montes	21.908.315	$40.000

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 4794)

Documento #: 202500061869, por Valor de: $0.00

15-Dec-2025 15:12:03

User:YGOMEZ

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 31/Dec/2025

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 70952456 **Nombre:** CHAVERRA GIL FLAVIO BLADIMIR

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202500061869(3900)0000000000(96)20251231

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

El Peñol, 22 de diciembre 2025

Señores
SECRETARÍA HACIENDA
Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

EL SUSCRITO PRESTADOR DE SERVICIOS

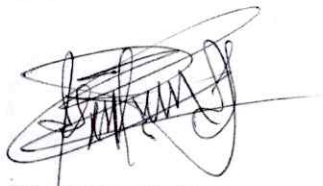
Certifica Bajo la Gravedad de Juramento

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en caso de estar obligado(a) a presentar declaración de renta:

- Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET).

- Informo que NO are uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abono en cuenta, originados en el contrato suscrito con la entidad, (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Cordialmente,

Firma: 

Nombre: FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL
C.C.: 70.952.456

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Título profesional	
Título	
Nombre	Flavio Bladimir
Apellido	Chaverra Gil
Fecha de nacimiento	22/11/1970 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel educativo	Toda la secundaria
Género	
¿Tiene usted alguna incapacidad?	○ Si ○ No
Nombre para mostrar	Flavio Bladimir Chaverra Gil
Tipo de documento	
Número de documento	
DIRECCIÓN	
Código postal	
Estrato social	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	chaverragil@hotmail.com
Número de teléfono	
Número de teléfono móvil	3104000354

Ajustes

Huso horario	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma predeterminado	Español (Colombia)
Cultura predeterminada	Español (Colombia)

Información de seguridad

Pregunta de seguridad	Lugar de nacimiento
Respuesta de seguridad	El Peñol
Número de SMS de seguridad	3104000354

Editar